

Tacna, 30 JUN 2022

OFICIO MULTIPLE N° 039 - 2022 - AGI-UGEL.T/DRET/GOB.REG.TACNA

SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS:

CEBE Felix y Carolina de Repetti
Institución Educativa Inicial N° 418 Señor de Los Milagros
Institución Educativa N° 42198 Víctor Raúl Haya De La Torre
Institución Educativa Inicial N° 355
Institución Educativa N°42007 Leoncio Prado
Institución Educativa N°43006 Mercedes Indacochea
Institución Educativa Los Ángeles
Institución Educativa N°42003 Coronel Gregorio Albarracín
Institución Educativa Inicial N° 473
Institución Educativa Inicial N° 485
Institución Educativa Inicial N° 406 Jean Piaget
Ciudad.-

ASUNTO : REMITIR DESCARGO SOBRE SITUACIÓN ADVERSA IDENTIFICADA POR EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - UGEL TACNA

REFERENCIA : OFICIO N°147-2022-OCI-UGEL.T-DRET/GOB.REG.TACNA

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, y a la vez, trasladar el documento de la referencia sobre la identificación de la situación adversa: "Almacenamiento del kit de higiene, adquirido por las IIEE no contaría con las condiciones de inocuidad y control, hecho que generaría un alto riesgo para la salud de la comunidad educativa, así como la falta de transparencia en su distribución", por lo que deberá emitir el descargo correspondiente y las acciones correctivas realizadas de forma documentada en el plazo de 05 días hábiles de recibido el presente documento.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



BIERNO REGIONAL DE TACNA

MGR. RIGOBERTO MARTIN QUENTA LOZA
Jefe (e) del Área de Gestión Institucional
UGEL Tacna

Se adjunta
OFICIO N°147-2022-OCI-UGEL.T-DRET/GOB.REG.TACNA

RMQLJ.AGI
FOMZ/INF

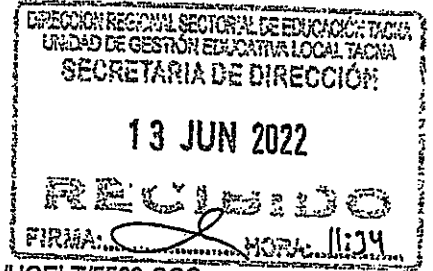
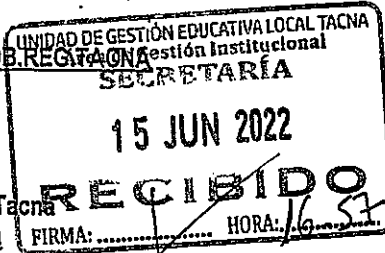


UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TACNA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Tacna, 10 de junio de 2022

OFICIO N° 147-2022-OCI-UGEL.T-DRET/GOB. REGIONAL TACNA
Señora:
DINA LUZ QUISPE CHIPANA
Directora
Unidad de Gestión Educativa Local UGEL Tacna
Gregorio Albarracín Lanchipa/Tacna/Tacna



- ASUNTO : Comunicación de Informe de Hito de Control N° 006-2022-OCI/UGELT/5529-SCC
- REF. : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n° 115-2019-CG, del 28 de marzo de 2019.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la "Verificación al Programa de Mantenimiento de Locales Educativos de la UGEL Tacna del periodo 2022", comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control N° 006-2022-OCI/UGELT/5529-SCC, que se adjunta al presente documento.

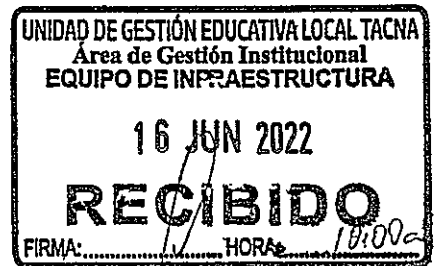
En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la brevedad a la Comisión de Control.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



[Signature]
ING. CANDIDA CONSUELO GUTIERREZ RUEDA
Jefe del Órgano de Control Institucional (e)
Unidad de Gestión Educativa Local Tacna
UGEL TACNA



Adjunto:
16 folios y Formato n.° 17 Plan de Acción
C.c.
Archivo OCI
CCGRAJ.OCI

AREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL - UGEL TACNA
N° REGISTRO: 2389

<input type="checkbox"/> PROYECTAR INFORME	<input type="checkbox"/> PROYECTAR RD
<input type="checkbox"/> PROYECTAR OFICIO O MEMO	<input type="checkbox"/> POR CORRESPONDER
<input type="checkbox"/> FORMAR EXPEDIENTE FALSO	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO Y ARCHIVO

PASE A: *[Signature]*
OBSERVACIONES: *[Signature]*
FECHA: 16 JUN 2022 v.b. *[Signature]*

UNIDAD EJECUTORA - UGEL TACNA
DIRECCIÓN, N° REGISTRO: 2103
PASE A: AAD-AGP-AGT

<input type="checkbox"/> Conocimiento y fines	<input type="checkbox"/> Trámite Correspondiente
<input type="checkbox"/> Revisión y Evaluación	<input type="checkbox"/> Proyectar Respuesta
<input type="checkbox"/> Informar	<input type="checkbox"/> Atender según normalidad
<input checked="" type="checkbox"/> Acciones Pertinente	<input type="checkbox"/> Archivar

OBSERVACIONES:
FECHA: 14 JUN. 2022 V.B. *[Signature]*

**ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TACNA**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 006-2022-OCI/UGELT/5529-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TACNA
TACNA-TACNA-TACNA**

**“VERIFICACION AL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE
LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL TACNA DEL
PERIODO 2022”**

**HITO DE CONTROL N°002- ACTIVIDADES REALIZADAS EN
LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE ACCIONES DEL PROGRAMA
DE MANTENIMIENTO 2022**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 18 DE ENERO DE 2022 AL 03 DE JUNIO 2021**

TOMO I DE I

TACNA, 10 DE JUNIO DE 2022

INFORME DE HITO DE CONTROL
N°006-2022-OCI/UGELT/5529-SCC

**“VERIFICACION AL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LOCALES EDUCATIVOS DE LA
UGEL TACNA DEL PERIODO 2022”**
**HITO DE CONTROL N°002- ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE
ACCIONES DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO 2022**

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	3
II. OBJETIVOS	3
III. ALCANCE	3
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	4
V. SITUACIONES ADVERSAS	5
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	13
VII. INFORMACION DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	13
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	14
IX. CONCLUSIÓN	14
X. RECOMENDACIÓN	14

INFORME DE HITO DE CONTROL
N°006-2022-OCI/UGELT/5529-SCC

**“VERIFICACION AL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LOCALES EDUCATIVOS DE LA
UGEL TACNA DEL PERIODO 2022”**
**HITO DE CONTROL N°002- ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE
ACCIONES DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO 2022**

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) responsable del control concurrente mediante Oficio n.° 088-2022-OCI-UGELT/DRET/GOB.REG.TACNA, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.° 5529-2022-006, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si las Instituciones Educativas y la Unidad de Gestión Educativa Local Tacna, están cumpliendo con las etapas de ejecución del programa de mantenimiento de los Locales Educativos del período 2022, según lo dispuesto por la Norma Técnica “Disposiciones específicas para la ejecución del Programa de Mantenimiento para el año 2022”.

2.2 Objetivos específicos

- a) Determinar si la adquisición de kits de higiene en el marco del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos 2022, se viene realizado de acuerdo con la normatividad aplicable.
- b) Determinar si el almacenamiento de los kits de higiene se ha efectuado en el marco de la normativa aplicable y buenas prácticas.

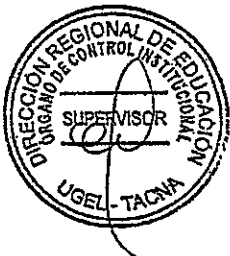
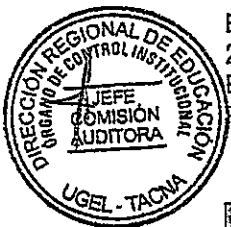
III. ALCANCE

El presente servicio de control concurrente se desarrolló al Programa de Mantenimiento de Locales Educativos 2022, etapa de ejecución de acciones del 18 de enero al 03 de junio de 2022¹, a cargo de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local Tacna, en adelante UGEL Tacna, en la Provincia de Tacna y Departamento de Tacna, que se detallan a continuación:

Cuadro n.° 1
Instituciones Educativas de la UGEL Tacna que fueron verificadas

Acta N°	Distrito	Institución Educativa	Monto asignado para el Mantenimiento de Locales Educativos 2022 (S/)
1	Pocollay	CEBE Félix y Carolina de Repetti	7 240,00
2	Alto de la Alianza	I.E. n.° 418 Señor de los Milagros	5 720,00
3	Alto de la Alianza	I.E. n.° 42198 Víctor Raúl Haya de la Torre	14 660,00
4	Tacna	I.E. n.° 355 Andrés Avelino Cáceres	5 830,00
5	Pocollay	I.E. n.° 43505 Gustavo Pons Muzzo	10 510,00
6	Tacna	I.E. n.° 42007 Leoncio Prado	16 760,00
7	Tacna	I.E. N° 43006 Mercedes Indacochea	20 450,00
8	Tacna	I.E. Los Angeles	3 830,00
9	Tacna	I.E. n.° 42003 Coronel Gregorio Albarracín	33 320,00
10	Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa	I.E. n.° 473 Pedro Quina Castañón	5 450,00
11	Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa	I.E. n.° 473 (Inclal)	6 230,00

¹ Oficio Múltiple n.° 52-2022-EM-DGI-DRET/GOB.REG.TACNA de 3 de mayo de 2022 que contiene el Informe EM n.° 243-2022-UJE-DGI-DRET/GOB.REG.TACNA Programación del Cronograma del Programa de Mantenimiento



N.º	Distrito	Institución Educativa	Monto asignado para el Mantenimiento de Locales Educativos 2022 (S/)
12	Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa	I.E. n.º 485	3 850,00
13	Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa	I.E. n.º 406 Jean Plaget	4 510,00

Fuente: Muestra representativa de Instituciones Educativas de la UGEL Tacna.
Elaborado por: Comisión de Control

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

El proceso en curso materia del presente servicio de control simultáneo, en la modalidad de control concurrente, es al "Proceso de ejecución de las acciones de mantenimiento en el marco del Programa de Mantenimiento 2022" por parte de la UGEL Tacna.

El presente Hito de Control n.º2 comprende la ejecución de las acciones de mantenimiento (mantenimiento de la infraestructura, adquisición de kits de higiene y mantenimiento de bicicletas), así como el seguimiento y supervisión por parte de la UGEL Tacna.

Mediante Ley n.º 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022, se autorizó al Ministerio de Educación para financiar el Programa de Mantenimiento de los Locales Educativos 2022, en adelante "Programa de Mantenimiento 2022", que incluye el mantenimiento preventivo y/o correctivo de locales educativos públicos, el mejoramiento de los servicios de agua, saneamiento y electricidad, mantenimiento preventivo y/o correctivo de bicicletas en el marco de la intervención de rutas solidarias, la adquisición de útiles escolares y de escritorio por un monto ascendente a S/ 420 149 978,00 (cuatrocientos veinte millones ciento cuarenta y nueve mil novecientos setenta y ocho 00/100 soles).

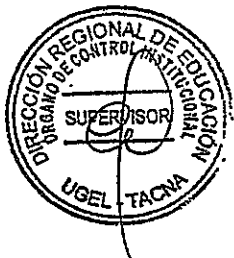
Al respecto, el Ministerio de Educación, a través de la Resolución Ministerial n.º 016-2022-MINEDU de 12 de enero de 2022, aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones específicas para la ejecución del Programa de Mantenimiento para el año 2022" a fin de ejecutar acciones de mantenimiento durante el año 2022, que establece disposiciones específicas sobre la focalización de locales educativos, plazos de las diferentes etapas, programación y ejecución del mantenimiento de locales educativos bajo la modalidad de subvenciones para el año 2022, con la finalidad que la infraestructura de los locales educativos se encuentre en condiciones de funcionalidad, habitabilidad y seguridad.

Asimismo, la norma antes descrita indica que, para los locales educativos beneficiados con la adquisición de kits de higiene, se considerará Kits de insumos y artículos de limpieza y Kits de higiene para el lavado de manos, a fin de garantizar las condiciones de salubridad en el Local Educativo, según se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º2
Elementos de kit de higiene

CONTENIDO	CONTENIDO	CONTENIDO
Kit de Insumos y artículos de limpieza	Kit de Insumos de limpieza	Detergente granulado
		Guante de lebe de uso semi Industrial
		Kreso
		Removedor de sarro
		Bolsas de polietileno
	Kit de artículos de limpieza	España de fibra sintética
		Lleña
		Trapo Industrial
		Escoba
		Recogedor
Kit de higiene para el lavado de manos	Kit de higiene para el lavado de manos	Balde
		Jabón de tocador en barra
		Lleña (para ILEE sin acceso a agua potable)
		Papel higiénico
		Balde (para ILEE sin acceso a agua potable)

Fuente: Disposiciones específicas para la ejecución del Programa de Mantenimiento para el año 2022.
Elaborado por: Comisión de Control



V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la ejecución del Programa de Mantenimiento para el año 2022, en las Instituciones Educativas (muestra) de la UGEL Tacna, se ha identificado una situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de dicho programa de mantenimiento, la cual se expone a continuación:

ALMACENAMIENTO DEL KIT DE HIGIENE, ADQUIRIDO POR LAS IIEE. NO CONTARIA CON LAS CONDICIONES DE INOCUIDAD Y CONTROL, HECHO QUE GENERARÍA UN ALTO RIESGO PARA LA SALUD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, ASI COMO LA FALTA DE TRANSPARENCIA EN SU DISTRIBUCIÓN

a) Condición:

De las visitas de verificación realizadas por la Comisión de Control durante los días 25 y 30 de mayo, y 03 de junio 2022, según muestra selectiva de las Instituciones Educativas de la UGEL Tacna, se levantaron 13 (trece) actas de verificación a la adquisición de kits de higiene, en el marco del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos 2022.

Al respecto, en relación con las condiciones de almacenamiento de los referidos insumos, se advirtió que 4 (cuatro) Instituciones Educativas utilizan como almacén de Kits de Higiene, aulas, depósitos de material educativo, almacén de cocina, oficinas administrativas y servicios higiénicos. Adicionalmente, se pudo evidenciar que estos espacios no se acondicionaron apropiadamente, encontrando en la verificación física, insumos a nivel del suelo, apilamiento sobre cajas de cartón y mobiliario educativo (carpetas y sillas).

Por otro lado, se constató que los responsables del mantenimiento de los locales educativos llevan registro y control de la distribución de los Kits de Higiene, mediante actas de entrega, cuadernos de registro, cuaderno de cargo y Kardex.

Cuadro n.º 02
Verificación de almacenamiento y control de salidas de Kits de Higiene en 13 Instituciones Educativas de la UGEL Tacna

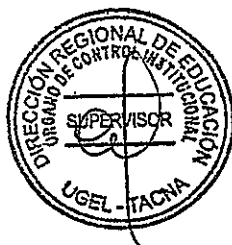
Nº	Instituciones Educativas De La UGEL Tacna	Cuenta con un espacio reservado a almacenar	Acondicionamiento al interior del almacén	Cuenta con Control de Salidas (detalle)
1	CEBE Félix Y Carolina De Repetti	NO	NO	SI Actas de entrega, en cuaderno esparalado.
2	418 Señor De Los Milagros	SI	NO	SI Acta de entrega
3	42198 Víctor Raúl Haya De La Torre	NO	NO	SI Cuaderno de cargo (*)
4	355 Andrés Avellino Cáceres	SI	NO	SI Acta de entrega, en cuaderno de apuntes. (*)
5	43505 Gustavo Pons Muzzo	SI	NO	SI Kardex "control visible almacén"
6	42007 Leoncio Prado	SI	NO	SI Acta de entrega en cuaderno de apuntes.
7	43006 Mercedes Indacochea	SI	NO	SI Hojas de requerimiento y cuaderno de entrega. (*)
8	Los Angeles	NO	NO	NO No lleva registro (*)
9	42003 Coronel Gregorio Albarracín	SI	NO	SI Agenda
10	473 Inicial	NO	NO	SI Kardex "control visible almacén"
11	473 Pedro Quina Castañón Primaria	SI	NO	SI Kardex "control visible almacén"
12	485	SI	NO	NO No lleva registro
13	406 Jean Piaget	SI	NO	SI cuaderno de registro (**)

* El responsable manifestó que aún no ha utilizado los insumos adquiridos mediante el programa de mantenimiento 2022 dado que cuenta con saldos de 2021.

** El responsable manifestó lo expuesto, no obstante, no presentó el documento por lo que no se cuenta con evidencia de lo descrito.

Fuente: Actas de Verificación del 25 de mayo al 3 de junio de 2022.

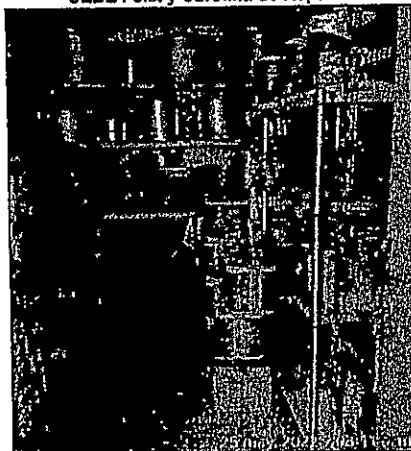
Elaborado por: Comisión de Control



Del espacio destinado a almacén.-

Se puede advertir que en la CEBE Félix y Carolina de Repetti se han almacenado los insumos para limpieza y el lavado de manos, en el ambiente anexo a la cocina, destinado originalmente para almacenar menaje (utensilios y ollas), como se puede apreciar:

Imagen n.º 01
CEBE Félix y Carolina de Repetti.



Fuente: Acta de verificación N.º 1-2022-OCI de 25 de mayo de 2022
Elaborado por: Comisión de Control

Del mismo modo, en la I.E. n.º 42198 Víctor Raúl Haya de la Torre, se encontró en la oficina de Dirección, 62 (sesenta y dos) paquetes de papel higiénico apilados junto a un estante de archivos, dificultando el tránsito al interior de dicho ambiente.

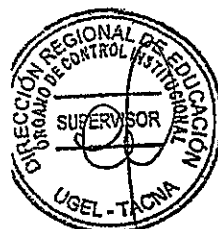
Así también, se ubicó insumos (lejía, kreso y removedor sarro) en un depósito bajo una escalera, el cual presentaba grietas pronunciadas, contando únicamente con una ventana sobre la puerta de acceso (sin sistema de apertura) y ventanas posteriores cerradas al momento de la visita². Lo antes descrito se evidencia a continuación:

Imagen n.º 02
Espacios destinados a almacenamiento en la I.E. n.º 42198 Víctor Raúl Haya de la Torre



Fuente: Acta de verificación n.º 3-2022-OCI de 25 de mayo de 2022
Elaborado por: Comisión de Control

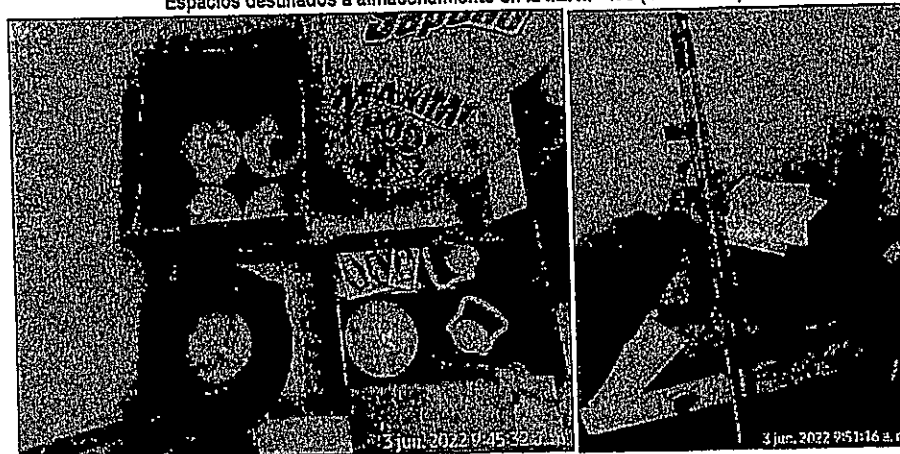
² Hoja de Seguridad Removedor de Sarro Daryza, versión 7, de 07 de enero de 2014, señala: SECCIÓN 8. MANEJO Y ALMACENAMIENTO. Almacenar bajo techo en ambientes con buena ventilación. No se debe mezclar con otros productos de limpieza. Almacenar lejías de sustancias incompatibles (Ejm: alcalinos fuertes; lejía) en envases cerrados. (...)



Por otro lado, en la I.E.I. Los Ángeles, los insumos adquiridos mediante el Programa de Mantenimiento 2022 se ubicaron en un kiosco de madera prefabricado, el cual funciona también como oficina de Dirección.

Asimismo, de la visita a la I.E. n.º 473 (nivel inicial), se pudo verificar que los insumos adquiridos estaban almacenados en los servicios higiénicos de una de las 3 (tres) aulas prefabricadas, así también se encontraron recogedores y escobas junto a una cocina Industrial.

Imagen n.º 03
Espacios destinados a almacenamiento en la I.E. n.º 473 (nivel inicial)



Fuente: Acta de verificación n.º 11-2022-OCI de 03 de junio de 2022
Elaborado por: Comisión de Control

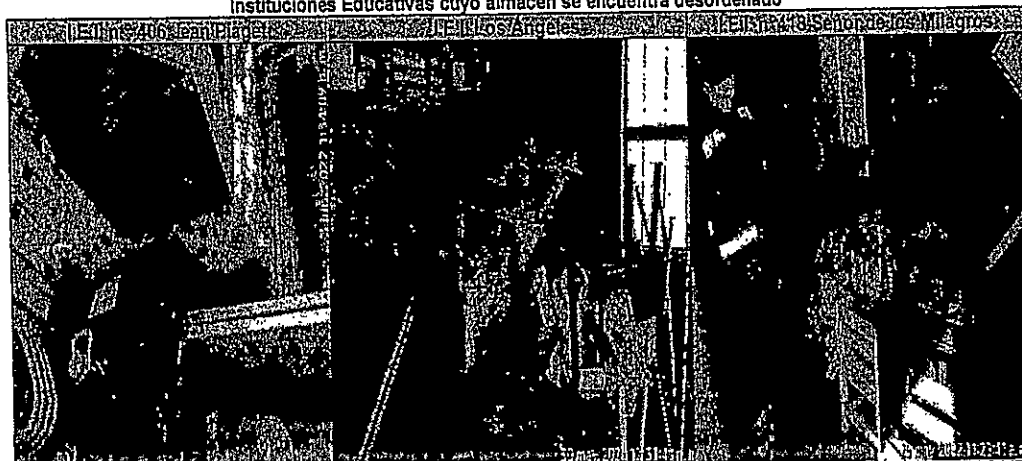
De las 4 (cuatro) Instituciones Educativas mencionadas anteriormente, se evidenció la incorrecta asignación de espacios de almacenamiento, situando insumos de limpieza (potencialmente dañinos para la salud) en ambientes de uso común como oficinas, almacén de cocina o servicios higiénicos, dificultando el tránsito y el uso adecuado de estos espacios.

Del acondicionamiento al interior del almacén. -

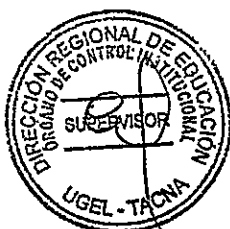
Se advirtió espacios asignados como almacenes que no estaban implementados correctamente, evidenciándose la falta de orden, apilamiento inadecuado y distribución a nivel del suelo de Kits de Higiene adquiridos mediante el Programa de Mantenimiento 2022:

En primer lugar, las Instituciones Educativas donde se encontraron los insumos de limpieza en superficies inadecuadas, se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 03
Instituciones Educativas cuyo almacén se encuentra desordenado



Fuente: Actas de verificación n.º 2, 8 y 13-2022-OCI de 25 y 30 de mayo, y 3 de junio de 2022
Elaborado por: Comisión de Control



Del cuadro que antecede, se aprecia que en la I.E. Jean Piaget, los bienes adquiridos para limpieza y lavado de manos se encontraban en una cuna de madera, del mismo modo, en la I.E. Los Ángeles, pese a contar con una repisa en uso, esto sería insuficiente para el almacenaje de todos los insumos adquiridos, de tal manera que se dispuso parte de ellos utilizando mobiliario educativo, así mismo, en la I.E.I. n.º 418 Señor de los Milagros, se advierte bolsas de detergente apiladas encima de pequeñas sillas de madera.

De lo expuesto, se evidencia la falta de mobiliario (estantes, repisas, parihuelas u otros) que debe guardar entre sí una distancia adecuada para facilitar el manejo de los insumos y su clasificación.

En segundo lugar, las Instituciones Educativas donde se ubicaron insumos de limpieza que no están adecuadamente apilados, se muestran en el siguiente cuadro:

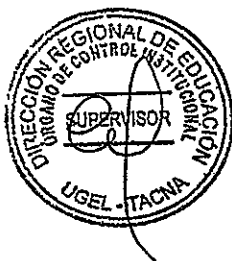
Cuadro n.º 04
Instituciones Educativas cuyos insumos no están adecuadamente apilados



Fuente: Actas de verificación n.º 6, 9 y 10-2022-OCI de 30 de mayo y 3 de junio de 2022.
Elaborado por: Comisión de Control

Del cuadro anterior se evidencia que en la I.E. n.º 473 (nivel primaria) las cajas de cartón que contienen galones de lejía y removedor de sarro (marca Daryza), se apilaron entre sí, habiendo colocado encima de estas, los demás insumos del kit de higiene. Por otro lado, se pudo constatar que en la I.E. Leoncio Prado, los galones de kreso (marca Kazvel) fueron apilados en tres niveles, separados únicamente por planchas de cartón, generando inestabilidad y riesgo de colapso de estos, además del posible derrame del producto. Seguidamente, en la I.E. n.º 42003 Coronel Gregorio Albarracín, se evidenció que el papel higiénico fue almacenado en columnas (de más de seis paquetes de tres rollos de alto), a pocos centímetros del techo del ambiente, dificultando el conteo y el acceso para su distribución.

Finalmente, las Instituciones Educativas que acopiaron insumos de limpieza y desinfección a nivel del suelo, se detallan en el siguiente cuadro:



Cuadro n.º 05
Instituciones Educativas cuyos Insumos están en suelo



Fuente: Actas de verificación n.ºs 7, 9 y 10-2022-OCI de 30 de mayo y 3 de junio de 2022.
Elaborado por: Comisión de Control

Del cuadro que antecede, se verificó que en las I.E. n.º 43006 Mercedes Indacochea, n.º 473 (primaria) y I.E. Coronel Gregorio Albarracín los insumos de limpieza (lejía, removedor de sarro y Kreso), se ubicaron a nivel del suelo sin mantener las condiciones de adecuadas de almacenamiento de estos productos (tarimas o parihuelas) de modo que no estén expuestos a factores ambientales que propician su deterioro.

Es preciso señalar que además de lo descrito líneas arriba, en la I.E. n.º 485 se identificó productos faltantes en almacén (3 galones de kreso marca Cloromax, 1 galón de lejía biodegradable marca Darysa y 9 paquetes de papel higiénico Institucional marca Paramonga). Al respecto la directora de la institución indicó que los productos faltantes fueron reemplazados, debido a la necesidad del colegio, (4 galones de limpiatodo aromatizado marca Dkasa y 9 paquetes de papel toalla marca Scott), verificándose su existencia física al momento de la visita, tal como consta del Acta de Verificación n.º 12. No obstante, de los documentos presentados por la directora, los comprobantes de la adquisición de Kits de Higiene (Anexo n.º 14) no reflejan este cambio de productos³.

Del control de salidas de almacén. -

Durante la visita a las trece instituciones educativas de la jurisdicción de la UGEL Tacna, se evidenció que los responsables del Programa de Mantenimiento 2022, emplean diversos sistemas para la administración y distribución del kit de higiene almacenados, tales como:

En las Instituciones Educativas Gregorio Albarracín y n.º 355 Andrés Avelino Cáceres, nos alcanzaron una agenda y un cuaderno de apuntes respectivamente, en los que se registran las salidas de insumos

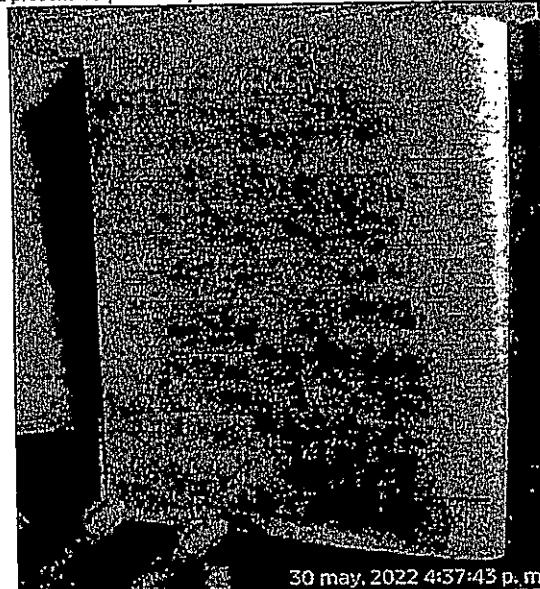
³ Cabe mencionar que los insumos "papel toalla" y "limpiatodo" no se encuentran en la lista de Kits de Higiene determinada por el Programa de Mantenimiento de Locales Educativos 2022 (Cuadro n.º 1)



de almacén, evidenciando que no presentan cargos firmados, advirtiéndose tachas y enmendaduras en su contenido, lo que no garantizaría la transparencia en el control del uso de Kits de Higiene, como se aprecia en las siguientes imágenes:

Imagen n.º 04

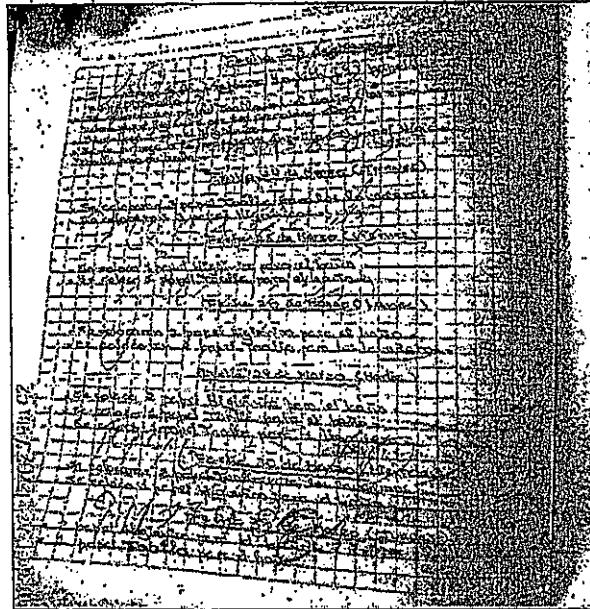
Agenda presentada por el responsable de la I.E. n.º Coronel Gregorio Albarracín



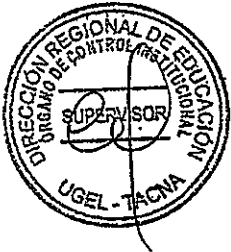
Fuente: Acta de verificación n.º 9-2022-OCI de 30 de mayo de 2022
Elaborado por: Comisión de Control

Imagen n.º 05

Cuaderno de apuntes presentado por la responsable de la I.E. n.º 355 Andrés Avelino Cáceres



Fuente: Acta de verificación n.º 4-2022-OCI de 25 de mayo de 2022
Elaborado por: Comisión de Control



Por otro lado, de la verificación realizada a la I.E. n.º 418 Señor de los Milagros, la directora proporcionó el Acta de Entrega de Kits de Higiene 2022, manifestando que los insumos y materiales fueron distribuidos a cada una de las profesoras de la institución, las que directamente administran cada uno de los depósitos correspondientes a las siete aulas de la Institución Educativa en mención. No obstante, no se lleva registro ni control de uso en estos almacenes, hecho que no garantizaría la transparencia en la distribución de los bienes adquiridos.

Imagen n.º 08

Cargo de entrega presentado por la responsable de la I.E.I. n.º418 Señor de los Milagros



25 may. 2022, 11:30:54 a.m.

Fuente: Acta de verificación n.º2-2022-OCI de 25 de mayo de 2022

Elaborado por: Comisión de Control

b) Criterio:

La situación expuesta incumple la normativa siguiente:

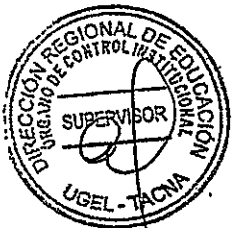
Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional, aprobado con Resolución Jefatural n.º335-90-INAP-DNA el 25 de julio de 1990.

I. GENERALIDADES

(...)

D. NORMAS ESPECÍFICAS

1. El almacén es un área física seleccionada bajo criterios y técnicas adecuadas; destinadas a la custodia y conservación de los bienes que van a emplearse para la producción de servicios o de bienes económicos. Las actividades que en él se realizan esencialmente son las que corresponden a los procesos técnicos de Abastecimiento denominados Almacenamiento y Distribución.
(...)
4. Son factores a considerar en la selección y organización del local de almacén los siguientes:
 - a. Área requerida: debe permitir que las operaciones que en ella se realicen se efectúen en un área física adecuada, sin que tropiece con inconvenientes por falta de espacio. Se determina en base a la cantidad y volumen de los bienes previstos para adquirir, incluyendo proyecciones de futuras ampliaciones.
 - b. Seguridad: el lugar geográfico y el local deben reunir condiciones que eviten el deterioro o merma ocasionados por agentes atmosféricos, así como preservar la integridad humana y física ante acciones de terceros o de desastres naturales.
(...)
 - d. Características de los materiales: según la naturaleza de los bienes, se debe tener en consideración el peligro que puedan o no ocasionar al personal que labora en el almacén, así como a la comunidad; ejemplo: explosivos, productos químicos tóxicos, radioactivos, etc.
 - e. Facilidad de utilización por los usuarios; considerar la cercanía y fluidez de tránsito para que el abastecimiento a las unidades usuarias sea en forma económica, rápida y segura.
(...)
6. El almacén contara con muebles y equipo necesarios para efectuar la conservación, manipulación protección y control de los bienes en custodia. En la selección del mobiliario y equipo se tomará en cuenta:



- a. Características de los bienes a fin de rodearlos de las condiciones que necesitan para su conservación de acuerdo con la instrucción de los fabricantes o técnicos especializados.
(...)
7. La distribución y clasificación de los espacios en las zonas de almacenaje deben ser cuidadosamente estudiadas, poniendo especial atención en dar a los bienes una clasificación adecuada que agrupe en secciones o anaqueles correlativos aquellos que guarden cierta semejanza. Son aspectos a considerar:
- Espacio disponible
 - Cantidad prevista de bienes por almacenar
 - Cantidad de cada clase de bienes
 - Manipulación que necesitan
 - Características que presentan
 - Condiciones ambientales que requieren
 - Características del mobiliario y equipo necesarios para su conservación
 - Seguridad que hay que proporcionarles
 - Control que necesitan
 - Frecuencia de demanda de cada tipo de artículos.

II. PROCEDIMIENTOS

A. PROCESO DE ALMACENAMIENTO

(...)

4. Custodia

Conjunto de actividades que se realizan con la finalidad de que los bienes almacenados conserven las mismas características físicas y numéricas en que fueron recibidas.

Las acciones concernientes a la custodia son las siguientes:

- Protección a los materiales:** está referida a los tratamientos específicos que son necesarios a cada artículo almacenado, a fin de protegerlos de elementos naturales como la humedad, luz, lluvia, temperatura, etc. Las técnicas por aplicar serán estipuladas en normas técnicas, manual del fabricante u otros textos especializados.
- Protección de local de almacén:** a las áreas físicas destinadas a servir de almacén se las debe rodear de medios necesarios para proteger a las personas, el material almacenado, mobiliario, equipo y las instalaciones mismas de riesgos internos y externos. Para el efecto se tomarán medidas a fin de evitar:
 - Robos o sustracción
 - Acciones de sabotaje
 - Licenciadados
 - Inundaciones, etc.

(...)

F. REGISTRO Y CONTROL DE EXISTENCIAS

Consiste en un sistema de registros y reportes en los que se consigna datos sobre ingresos y salidas de bienes del local de almacén y cantidades disponibles para retribuir.

Según las posibilidades de cada entidad los registros y reportes se elaboran en la forma manual o mediante proceso automático de datos; en el primer caso se empleará tarjetas y formularios y en el segundo se utilizará el diseño de los mismos.

(...)

Ley de Reforma Magisterial – Ley n. ° 29944, de 23 de noviembre de 2012, publicada el 25 de noviembre de 2012.

(...)

TÍTULO TERCERO

DEBERES, DERECHOS, ESTÍMULOS, SANCIONES Y TÉRMINO DE LA CARRERA

CAPÍTULO VIII

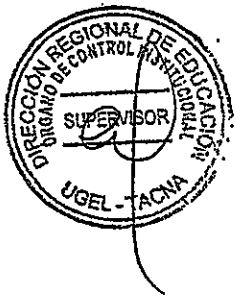
DEBERES, DERECHOS Y ESTÍMULOS

(...)

Artículo 40. Deberes

Los profesores deben:

(...)



- m) Cuidar, hacer uso óptimo y rendir cuentas de los bienes a su cargo que pertenezcan a la institución educativa.
(...)"

Norma Técnica "Disposiciones específicas para la ejecución del Programa de Mantenimiento para el año 2022" aprobada mediante Resolución ministerial n°016-2022-MINEDU de 12 de enero de 2022.

(...)"

6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO 2022

(...)"

El Programa de Mantenimiento 2022 incluye el mantenimiento preventivo y/o correctivo de locales educativos públicos, el mejoramiento de los servicios de agua, saneamiento y electricidad, mantenimiento preventivo y/o correctivo de bicicletas en el marco de la intervención Rutas Solidarias, la adquisición, reparación, reposición y/o mantenimiento de mobiliario y equipamiento; y, la adquisición de útiles escolares y de escritorio. Asimismo, incluye la adquisición de kits de higiene para mantener condiciones adecuadas de salubridad, tanto para estudiantes como en los locales educativos.

(...)"

6.4. Programación de acciones del Programa de Mantenimiento 2022

- g) Para los locales educativos que, según el listado de locales educativos beneficiarios disponen los recursos asignados para la adquisición de kits de higiene, se considerará elementos de i) insumos y artículos de limpieza y ii) para el lavado de manos, a fin de garantizar condiciones de salubridad en el local educativo, según lo señalado en el Cuadro N° 2:

Cuadro N°2. Elementos del kit de higiene

KITS	CONTENIDOS	ELEMENTOS	
Kit de insumos y artículos de limpieza	Kit de insumos de limpieza	Detergente granulado	
		Guante de lebe de uso semi industrial	
		Kreso	
		Removedor de sarro	
		Bolsas de polietileno	
		España de fibra sintética	
		Lejía	
		Kit de artículos de limpieza	Trope Industrial
			Escoba
			Recogedor
Balde			
Kit de higiene para el lavado de manos	Kit de higiene para el lavado de manos	Jabón de tocador en barra	
		Lejía (para II.EE sin acceso a agua potable)	
		Papel higiénico	
		Balde (para II.EE sin acceso a agua potable)	

(...)"

c) Consecuencia

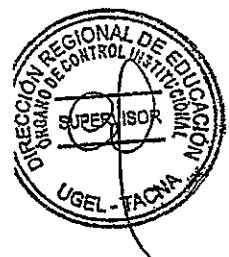
La situación adversa expuesta, generaría riesgo en la calidad, eficacia, seguridad y funcionalidad de los insumos, afectación de la salud de la comunidad educativa y falta de transparencia en la correcta distribución del kit de higiene.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La Información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al HITO DE CONTROL N°002- ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE ACCIONES DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO 2022 se encuentra detallada en el Apéndice n.° 1.

La situación adversa identificada en el presente Informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición.

Se adjunta al presente Informe únicamente aquella documentación e información proporcionada por terceros, por cuanto la documentación e información de la UGEL Tacna obra en su acervo documentario.



VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

No aplica

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITO DE CONTROL ANTERIORES

Efectuada la revisión correspondiente, se advierte que la Unidad de Gestión Educativa Local Tacna ha adoptado todas las acciones preventivas y correctivas correspondientes a la situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control anterior.

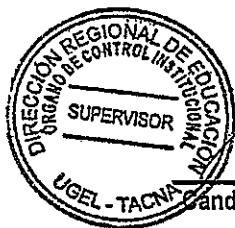
IX. CONCLUSIÓN


Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al HITO DE CONTROL N°002- ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE ACCIONES DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO 2022, se ha advertido 01 situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos 2022, etapa de ejecución de acciones del 18 de enero al 03 de junio de 2022, la cual ha sido detallada en el presente informe.

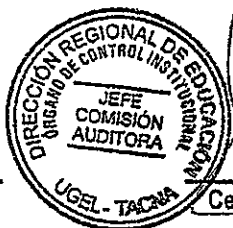
X. RECOMENDACIONES

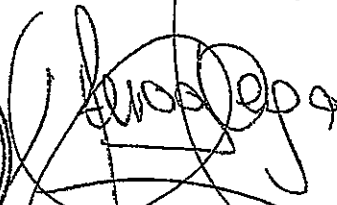
1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del servicio de Control Concurrente al HITO DE CONTROL N°002- ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE ACCIONES DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO 2022, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso de ejecución de las acciones de mantenimiento en el marco del Programa de Mantenimiento 2022.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe.

Tacna, 10 junio de 2022





Cándida Consuelo Gutierrez Rueda
Supervisor
Comisión de Control




Cecilia Orfeljina Salazar Godínez
Jefe de Comisión
Comisión de Control




Cándida Consuelo Gutierrez Rueda
Jefe del Órgano de Control Institucional
UGEL-Tacna

APÉNDICE n.º 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

ALMACENAMIENTO DEL KIT DE HIGIENE, ADQUIRIDO POR LAS IIEE. NO CONTARIA CON LAS CONDICIONES DE INOCUIDAD Y CONTROL, HECHO QUE GENERARÍA UN ALTO RIESGO PARA LA SALUD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, ASI COMO LA FALTA DE TRANSPARENCIA EN SU DISTRIBUCIÓN

Nº	Documento
1	Oficio Múltiple n.º 002-2022-OCI-UGEL.T-DRET/GOB.REG.TACNA-CC2 de 24 de mayo de 2022.
2	Oficio Múltiple n.º 003-2022-OCI-UGEL.T-DRET/GOB.REG.TACNA-CC2 de 27 de mayo de 2022.
3	Acta de verificación n.º 01-2022-OCI de 25 de mayo de 2022, visita a la CEBE Félix y Carolina de Repetti.
4	Acta de verificación n.º 02-2022-OCI de 25 de mayo de 2022, visita a la I.E.I. n.º 418 Señor de los Milagros.
5	Acta de verificación n.º 03-2022-OCI de 25 de mayo de 2022, visita a la I.E. n.º 42198 Víctor Raúl Haya de Torre.
6	Acta de verificación n.º 04-2022-OCI de 25 de mayo de 2022, visita a la I.E. n.º 355 Andrés Avellino Cáceres.
7	Acta de verificación n.º 05-2022-OCI de 25 de mayo de 2022, visita a la I.E. n.º 43505 Gustavo Pons Muzzo.
8	Acta de verificación n.º 06-2022-OCI de 30 de mayo de 2022, visita a la I.E. n.º 42007 Leoncio Prado.
9	Acta de verificación n.º 07-2022-OCI de 30 de mayo de 2022, visita a la I.E. n.º 43006 Mercedes Indacochea.
10	Acta de verificación n.º 08-2022-OCI de 30 de mayo de 2022, visita a la I.E.I. Los Ángeles.
11	Acta de verificación n.º 09-2022-OCI de 30 de mayo de 2022, visita a la I.E. n.º 42003 Coronel Gregorio Albaracín.
12	Acta de verificación n.º 10-2022-OCI de 03 de junio de 2022, visita a la I.E. n.º 473 Pedro Quina Castañón (nivel primaria)
13	Acta de verificación n.º 11-2022-OCI de 03 de junio de 2022, visita a la I.E. n.º 473 (nivel inicial)
14	Acta de verificación n.º 12-2022-OCI de 03 de junio de 2022, visita a la I.E.I. n.º 485
15	Acta de verificación n.º 13-2022-OCI de 03 de junio de 2022, visita a la I.E.I. n.º 406 Jean Plaget.

